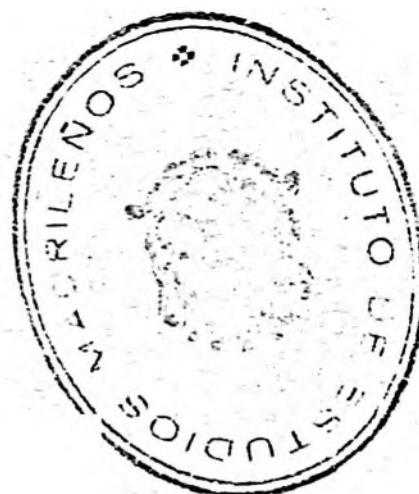


ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo I



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1966

S U M A R I O

	<u>Páginas</u>
PRESENTACIÓN	5
 EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Patronato. Junta Directiva	11
Miembros numerarios	12
Miembros honorarios y numerarios fallecidos	17
Actividades del Instituto durante 1965, por Francisco Arquero Soria	19
Apuntes para una futura bibliografía del Instituto, por Mercedes Agulló y Cobo.	25
 SEMLANZAS DE MADRILEÑISTAS	
Don Agustín González de Amezúa, por Juana de José Prades	41
Don Cayetano Alcázar Molina, por José Cepeda Adán	59.
 E S T U D I O S	
Algunos aspectos del Madrid de Felipe II, por José Antonio Martínez Bara ...	67
El proceso de Carranza: Algunas consideraciones, por Manuel Fernández Alvarez ...	77
Recepción madrileña de la reina Margarita de Austria, por Eloy Benito Ruano ...	85
Anales de la construcción del Buen Retiro, por José María Azcárate ...	99
El Madrid y los madrileños del siglo XVII según los visitantes ingleses de la época, por Patricia Shaw Fairman	137
Madrid en la vida y obra de Pedro Liñán, por Maximino Marcos Alvarez ...	147
Ediciones olvidadas del teatro de Tirso de Molina, por Fray Manuel Penedo Rey (O. de M.)	161
Noticias de impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII, por Mer- cedes Agulló y Cobo	169
Músicos madrileños y músicos madrileñizados. (Páginas históricas), por José Subirá.	209
El Madrid de Carlos III en las cartas del marqués de San Leonardo, por José Cepeda Adán	219
Bodas reales bicentenarias en Madrid, por Florentino Zamora ...	231
El Puente de Viveros. (Accesos de Madrid en el siglo XVIII), por M.ª del Carmen Pescador del Hoyo ...	253

Fuentes para el conocimiento histórico-geográfico de algunos pueblos de la provincia de Madrid en el último cuarto del siglo XVIII, por Fernando Jiménez de Gregorio ...	263
«El Duende crítico de Madrid» en el siglo XVIII, por Isidoro Montiel ...	279
Contriatiempos lírico-teatrales madrileños, por Nicoldás Alvarez Solar-Quintes ...	297
Acerca de un supuesto madrileño: don Pedro de Estala, por Jorge Demerson ...	309
El Catastro en la provincia de Madrid durante el pasado siglo, por José Gómez Pérez ...	315
Apostillas al homenaje de la Real Academia Española a Lope de Vega en 1862, por Ramón Esquer Torres ...	327
Fiestas madrileñas del Centenario del Descubrimiento de América, por José del Corral ...	335
Notas para el estudio del habla en Madrid y su provincia, por Antonio Quilis ...	365
La prensa madrileña como tema de investigación universitaria, por Leonardo Romero Tobar ...	373
Pasado, presente y futuro de la red de caminos de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, por Angel Torres Ossorio ...	379
El Museo del Monasterio de la Encarnación, por Paulina Junquera ...	385
La nueva estructuración parroquial de Madrid, por Jacinto Rodríguez Osuna ...	391
El problema de la circulación en Madrid, por Antonio Valdés y González Roldán ...	405
Índices estadísticos de nuestro Madrid y su evolución contemporánea, por Ricardo Vilalta Fargas ...	413
Planes municipales en Educación y Cultura, por Antonio Aparisi ...	423

MEMORIAS Y RECUERDOS

Las tertulias médicas de antaño: Cajal en los cafés madrileños, por José Alvarez-Sierra ...	433
Los saloncillos de autores, por Federico Romero ...	443
Mis primeros recuerdos madrileños, por Federico Carlos Sainz de Robles ...	455
Azorín, años atrás. (Unas cuartillas inéditas del Maestro), por Mariano Sánchez de Palacios ...	467

MATERIALES DE TRABAJO

Catálogo de manuscritos madrileños que se conservan en el British Museum, por Francisco Aguilar Piñal ...	475
Nómina de escritores naturales de Madrid y su provincia (siglos XV-XVIII), por José Simón Díaz ...	501

CONTRATIEMPOS LIRICOS-TEATRALES MADRILEÑOS

Por NICOLÁS ALVAREZ SOLAR-QUINTES

El extenso predio donde germinan los espectáculos de este género, ha producido, a lo largo de los siglos, cuantiosas y óptimas cosechas. Es obvio citar autores y obras que merecieron el beneplácito general del público lector. En los rastrojos y barbechos, el investigador aún puede recoger, diseminados, variados frutos de un valor no desdeñable.

Desde tiempos pretéritos, la vida y el ambiente en los teatros de Madrid ha sido además de trascendental, por lo que concierne al arte y sus intérpretes, sumamente interesante en el plano de las individualidades que dejaron graciosas anécdotas, siendo también protagonistas de extraordinarios lances. Y nunca faltaron peripecias musicales, como sobresaliente fondo de los episodios, en los que intervenían melómanos de alcurnia.

De la copiosa documentación conservada, en la Sección de Consejos, del Archivo Histórico Nacional, extraigo algunos temas. Siguiendo un orden cronológico, y cuando sea necesario, los vertiré al castellano actual, pero en ocasiones la literatura de la época no habrá de perder su originalidad.

Los pendencieros criados de un embajador.

Con sólo diecisiete años de edad y ocho meses de reinado, Luis I de España deja la vida en el Palacio del Buen Retiro, donde había nacido el 25 de agosto de 1707. Felipe V ciñe, por segunda vez, la corona, en virtud de la última voluntad de su malogrado primogénito y a satisfacción de sus súbditos y, sobre todo, de su segunda esposa Isabel de Farnesio.

El bullicioso discurrir de la farándula siguió su ritmo normal hasta la tarde del 9 de marzo del año 1734. En el Corral de Comedias de la Cruz hay función, a la que asiste numeroso y distinguido público. Según el cronista de la villa de Madrid A. Velasco Zazo, el famoso teatro «se levantaba en el cerrillo del mismo nombre, esquina adonde está ahora la calle de Espoz

y Mina, para cuya prolongación, hasta la plaza del Angel, hubo necesidad de derribar la casa donde murió Espronceda».

De la citada fecha son los siguientes escritos¹: «Yo Francisco Rojo, escribano de S. M. y oficial de la Sala de los Sres. Alcaldes de esta Corte, Doy fe, que en la tarde de hoy, día de la fecha, estando en la Comedia del Corral de la Cruz el Sr. Alcalde don Gabriel de Rojas y Loyola, asistido de diferentes Ministros de esta Corte y de mí, el escribano, dieron noticia a Su Merced como a la puerta de la Caja del dicho Corral, siendo como la hora de las cinco y media, poco más o menos, había cuestión y quimera.

La causaban criados de librea del Sr. Embajador de Francia, que habían sacado diferentes pistolas y otras armas, por lo cual, habiendo bajado el Sr. Alcalde al expresado paraje e informándose de lo acaecido, parece que uno de los criados del Embajador, había querido tirar con una pistola a un hombre que hasta ahora no se ha justificado quien sea. Y yendo corriendo tras dicho hombre el enunciado de la librea, le detuvieron y quitaron de la mano la pistola. Otro lacayo, su compañero, había sacado otro par de pistolas, con las que amenazaba a los que procuraban embarazar la cuestión, y también le quitaron un sable que sacó para el mismo efecto. Estando Su Merced, dicho Sr. Alcalde, en la escalera que sube a los aposentos con sus Ministros, allí se encontraban cuatro hombres, los dos con librea del mencionado Embajador, otro con la chupa del uniforme, y el otro con capa, a los cuales vi que uno de ellos, de los dos de librea tenía en las manos un par de pistolas, una en cada mano, las que en presencia de Su Merced metió en el bolsillo de la casaca y a poco rato dio a uno de los Ministros una pistola y el sable, que no se sabe quién es, diciendo se lo habían quitado por obviar el que no matase a un hombre al que perseguía el otro de la librea, y habiéndole mostrado la pistola y preguntádole por Su Merced si era suya y la misma que le habían quitado, respondió afirmativamente. No quisieron decir sus nombres. El de las dos pistolas es un mozo alto, recio, de peluquín; el otro más bajo, también con peluquín y talega. Madrid, a nueve días del mes de marzo de 1734. En honor de verdad. Francisco Rojo.»

Con la firma del doctor Gaspar, obispo de Barcelona, y dirigido a don José Patiño, el mismo día, hay un oficio que dice así: «Acaba de avisarme don Gabriel de Rojas y Loyola lo sucedido en el Corral de Comedias de la Cruz, que verá V. E. por el testimonio adjunto, trayéndome juntamente un chafarote² y una pistola de las que llaman de faltriquera³, que se quitaron

¹ A. H. N. Consejos, leg. 11.406, núm. 7.

² Alfanche corto y ancho.

³ Arma pequeña, llamada también cachorrillo.

a uno de los lacayos del Embajador de Francia, y aunque por este delito, a éste y a los demás, que sacaron pistolas semejantes, los contemplo desaforados, no obstante, no me he atrevido a mandar prenderlos, considerando el estado de las cosas y los perjuicios que pueden seguirse de esta demostración, por ser mayores los intereses que están de por medio; ni tampoco me he atrevido a enviar estas armas al Embajador, con recado sentido, por la libertad que se toman sus criados, pidiéndole que los castigue debidamente para su escarmiento y de los otros, porque conociendo el genio del Rey lo pundonoroso que es en estas materias, no quisiera que llegándolo a saber se diese por deservido; y en esta duda, hallándose V. E. tan cerca, no he querido resolver por mí, sino despachar esa posta para que inmediatamente me diga V. E. lo que debo practicar, para por este medio asegurar el acierto, que en otras circunstancias no sería tan difíltoso. Dios guarde...».

La copia de la minuta que sigue da la solución del incidente: «Acabando de bajar del Despacho, recibí el papel de V. S., de hoy, con que me remite testimonio de lo sucedido esta tarde en el Corral de Comedias de la Cruz y no considerando la cosa digna de volver a molestar ahora a Sus Majestades, debo decir a V. S. que a mí me parece que, respecto de no haber herido alguno, puede V. S. enviar un recado al Embajador de Francia, diciéndole no ha querido dar cuenta al Rey de lo ejecutado por sus criados de librea, en el Corral de Comedias, considerando que S. E. los castigará para que no vuelvan a cometer semejante exceso, y que puede enviar por las armas que se les aprehendieron.» Rápida y diplomática resolución, ya que no merecía darle importancia a un altercado de «criados de librea».

Se trataba del embajador Conrad-Alexandre, conde de Rottembourg, que desempeñó durante muchos años, con gran acierto, su misión diplomática en España, cerca de Felipe V. En 1.^o de mayo de 1734, enfermo y agotado, sale de Aranjuez para regresar a su patria. Interinamente, el cargo fue ocupado por M. de la Baune, gentilhombre de Luis XV, con el título de ministro plenipotenciario y llega a Madrid el día 16 del mismo año.

Rottembourg falleció en París el 4 de abril de 1735, a los cincuenta y un años de edad. El Tratado de alianza entre España y Francia, que puso en el trono de Nápoles al infante don Carlos, después tercero de su nombre como rey de España, a Rottembourg se debe. Por esto el doctor Gaspar, obispo de Barcelona, escribió al ministro Patiño aquello de que no quiso prender a los criados del embajador, teniendo en cuenta «los intereses que están de por medio». Rottembourg era muy estimado de Felipe V e Isabel de Farnesio, que por entonces iba a ver cristalizada la ambición de que su amado hijo «Carlet» llegase a ser rey.

El Palco de la duquesa.

Es lástima que los dos memoriales a que hacen referencia los escritos insertos a continuación, no hayan aparecido entre los papeles guardados en el legajo 11.411, documento señalado con el número 26, en la Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional; a través de ellos habría sido posible conocer su particular literatura femenina, y acaso, además del estilo, otras cosas aclaratorias de las reclamaciones de las dos damas.

El corregidor de Madrid don José Antonio de Armona, cursa, en 28 de marzo de 1790, un oficio al conde de Floridablanca, en el que da a conocer lo ocurrido: «Excmo. Sr.: Con fecha de este día me remite V. E. de orden del Rey, para que informe lo que se me ofreciese y pareciese, un Memorial de la duquesa Viuda de Berwick, y otro de doña María Cecilia Bambitelli Sabatini, en que se queja la primera de que se la ha despojado, sin haberle pasado un recado de atención, del uso de uno de los Palcos del Teatro de Los Caños del Peral, sacando de él todos los muebles que tenía para su adorno. Y la segunda de que no se la mantenga en la posesión del mismo palco, mediante el abono que tiene hecho para la inmediata temporada de óperas.

En cumplimiento de esta Real Orden, he leído y hecho detenida reflexión sobre los dos memoriales, que devuelvo a V. E., los hechos que en ellos se sientan, los varios pasajes que han intervenido según expresan, y sobre todo lo demás que resulta de uno y otro. He visto, igualmente, el Reglamento impreso, publicado en 1787 con autoridad del Gobierno, para el establecimiento de las Operas Italianas en el Teatro de los Caños del Peral, donde se prescribieron las reglas que debían observarse por su Dirección, para el mejor servicio e instrucción del público; he buscado el aviso que se dio en el Diario del jueves 18 de febrero último, con motivo de los diez conciertos que entonces se preparaban en el mismo teatro, porque en uno de los citados memoriales se cita este Aviso; y, últimamente, no pareciéndome del caso hacer averiguaciones de los hechos que se citan, sea para rectificarlos o sea para evidenciar las equivocaciones que con frecuencia se padecen en estos casos, de que tengo larga experiencia; paso a exponer a V. E., para que se sirva hacerlo presente a S. M., que la raíz de una y otra queja la hallo en la Dirección del mismo teatro, por la defectuosa novedad que se percibe en el manejo actual, a diferencia de la práctica anterior y de que estoy bien informado.

Resulta, pues, de uno y otro memorial, que todos los hechos se versan por recados informales, por arbitrariedad y también por algún exceso de autoridad propia en el despojo de que se queja la duquesa de Berwick, y en el

modo, no sólo respecto de su clase, sino también respecto de cualquiera otra persona conocida de las que disfrutan y se ven en los palcos.

A diferencia de esta informalidad, estoy cierto de que hasta el Carnaval anterior y hasta el punto en que se dieron noventa y ocho representaciones de óperas, se observó que el Administrador y el Receptor de los caudales de las mismas óperas, pasaba personalmente a ver, tratar y acordar con las personas que habían tenido palcos, para hacerles sus asientos y asegurar la temporada futura. El mancebo o mancebos de la luneta practicaban lo mismo con los que habían ocupado asientos en ella, y por estos medios, sin faltar a nadie en la atención que se debe, se facilitaba la mejor y más segura administración y se evitaban quejas de la extraña clase que ahora se ven.

El medio que se ha sustituido de poner un Aviso en el Diario, con la singular expresión de declarar preferencia a las personas que tomasen palcos para los diez conciertos, sobre las demás que los habían pagado para las cien óperas de la temporada anterior, es insuficiente para el caso de que se trata, para satisfacer las personas que deben concurrir a disfrutar por medio de un ajuste formal, y todavía más insuficiente para llenar la formalidad anterior que dejo explicada, pues es cierto que un aviso puesto en el Diario no asegura que pueda llegar a noticia de todos, porque todos no compran el Diario, ni están en precisión de leerle todos los días.

Por estos motivos, me parece que la duquesa de Berwick tiene razón en su queja y debe ser restituida a la posesión del palco que reclama, cuya llave mantuvo en su poder, sin haber hecho una formal despedida de él, como se observaba hasta entonces. Que en el hecho de descerrajar el mismo palco, rasgar los papeles de su adorno y echar fuera los muebles hay un exceso de autoridad no conocida, nada útil a los intereses del mismo Hospital y todavía menos disimulable por la calidad de las personas que se versan dignas de toda atención.

Militando, pues, a favor de la duquesa de Berwick todas estas razones, es visto que la Dirección de este teatro no pudo dar el palco, de que se trata, a doña María Cecilia Bambitelli Sabatini, porque ni estaba vacante ni se había despedido. Pero es justo que sea atendida por la misma Dirección y se le dé otro en su lugar, respecto de que por su parte practicó cuanto correspondía para obtenerle, excusando con particular atención el que se diese el menor disgusto ni incomodidad a la duquesa viuda de Berwick. S. M. en vista de todo se servirá resolver lo que sea de su agrado. Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de marzo de 1790.»

En un resumen que hace el corregidor Armona se puntualizan y aclaran

algunos extremos. La duquesa viuda de Berwick, en representación de fecha 12 de marzo de dicho año, exponía que a principios de la Cuaresma se le pasó aviso por la comisión del teatro de los Caños del Peral, para si quería seguir en los conciertos con el palco número 2 del segundo piso, que llevaba en abono durante año y medio, para las óperas. Contestó que por lo tocante a los conciertos no estaba en ánimo de seguir, pero sí en las óperas para la próxima temporada, dejando a la comisión la acción de alquilar el palco para los conciertos, como siempre se había hecho. Así las cosas y sin otro aviso, después de tener satisfechos los dos primeros conciertos, se enteró de que la puerta del palco había sido violentada, rompiendo la cerradura, el papel de la colgadura, que fue cambiado por otro, y sacados los muebles que había en el cuarto.

El día 26, del propio mes de marzo, recurrió también doña María Cecilia Bambitelli Sabatini, haciendo presente, que habiendo pedido un palco para el segundo domingo de Cuaresma, le enviaron el billete del de la duquesa de Berwick. Al ir por la noche a ocuparlo no pudo. La contaduría del teatro se disculpó atribuyendo la falta a los criados de la duquesa, que no habían entregado la llave. La misma contaduría dio parte a la Diputación y ésta mandó se abriese el palco de cualquier modo, ya que estaba alquilado nuevamente. Transcurrido aquel día pidió a la Diputación el palco para toda la temporada, en el caso de que lo hubiese dejado la duquesa, y le contestaron que estaba a su disposición. Le entregaron el billete de abono, con la facultad de desalojar el local de «los trastos que tenía» y poder poner los suyos. Otra vez son culpados de descuido los criados de la duquesa. Los muebles de ésta, en el mencionado palco, quedaron recogidos en la contaduría del teatro.

El elegante litigio habrá quedado sustanciado dando un palco a la señora Bambitelli y conservando el suyo la duquesa viuda de Berwick, que era la excelentísima señora doña Carlota Augusta de Stolberg, princesa de Hormes, esposa que había sido del cuarto duque de Berwick, don Carlos F. J. Stuart y Silva (1752-1787), si es que no me confundí de rama en aquel gigantesco árbol genealógico.

Una Academia de Música que no tuvo resonancia.

Carlos IV es merecedor de una breve biografía como violinista. De ella son puntos culminantes, por la falta de sentido, el incidente con Boccherini, que aleja a éste de la Orquesta Real, la impericia con que dirigía el Cuarteto de Cuerda, allá en Roma, en el Palacio Borghese, cuando yo no era rey de España, y la prohibición de una Academia de Música, cuyas noticias van a

continuación⁴, aunque es de presumir que estando por aquel tiempo Godoy en todo su poderío, sería el que verdaderamente ordenó la suspensión. Carlos IV, a fuerza de buen melómano, debió tener un criterio opuesto.

En el escrito dirigido al rey se explica detalladamente lo sucedido: «Señor: Los infrascritos exponen a V. M... que siendo aficionados por educación y afición al arte de la música, trataron, unidos con otros sujetos, igualmente apasionados de ella, formar y costear una Academia particular en cada semana, donde se ejecutasen las piezas mejores de los maestros más célebres. A este fin pidieron y lograron en cesión una sala de la casa habitada por don Gregorio Borghini, profesor de pintura, sita en la calle del Reloj, que siendo grande y espaciosa era la más aproposito para que los suscriptores y las personas que concurriesen pudiesen estar con la comodidad y decoro correspondiente.

La primera diligencia que hicieron fue convidar al Alcalde del Cuartel por si quería autorizar la función con su presencia; y se dio principio al proyecto el lunes 8 del corriente mes de abril. Pero al día siguiente se hallaron con la novedad de haberse intimado al referido Borghini, de orden del Gobernador del Consejo, la suspensión de las Academias.

Esta providencia, Señor, ha llenado de sentimiento a los recurrentes, no tanto porque los priva de una diversión tan inocente, como apacible, sino porque compromete su estimación y la pureza de sus intenciones. No se quejan ellos del procedimiento del Gobernador, cuya justificación y prudencia, sorprendidas por informes, sin duda equivocados, habrán creído necesaria la medida de suspensión. Pero una concurrencia formada por sujetos conocidos, abierta a cuantos podían caber en la sala, sin otro objeto que el de oír, tocar y cantar música, y a la cual se convida desde luego al Magistrado del Cuartel, aleja de sí todo género de sospecha.

Esta reunión que además del agrado que proporcionaría a los asistentes, animaría los progresos del Arte de la Música entre nosotros y serviría de estímulo a los Profesores nacionales para aventajarse, así en la parte de la ejecución como en la de componer, parece, por lo mismo, que debería ser permitida con mucha más razón que otras concurrencias periódicas, que se verifican y se permiten y no presentan por la mayor parte ni en su disposición ni en su objeto los requisitos plausibles que recomiendan nuestra Academia.

Suplicamos a V. M. se sirva dar su soberano permiso para la continuación de esta clase de funciones en la manera referida, bajo aquellas formalidades que se consideren oportunas para asegurar el buen orden y policía que los

* A. H. N. Estado, leg. 2.940.

interesados están muy lejos de querer perturbar. Madrid, 20 de abril de 1799.» Firman el marqués de Benavent, Juan de Garro, Nicolás de los Heros, Sebastián de Llano, el príncipe de Masserano y Juan Alvarez.

. Quiso el Rey conocer más detalles de la Academia, y ello dio lugar a este otro oficio: «... Al anochecer del 8 del corriente, me dio parte el Alcalde de Corte, don Esteban de Orellana, que en aquella tarde se le había dado noticia de que en la calle del Reloj, al pasadizo de Doña María de Aragón, cuarto bajo, estaba dispuesta una Academia de Música, por suscripción con un Billete de entrada para los concurrentes, y que no sabiendo dicho Alcalde con qué autoridad o licencia se hacía semejante función, a que parecía se daba principio aquella misma noche, lo cual debería constarle como Alcalde del Cuartel de Palacio, me lo participaba para que sobre ello le comunicase las órdenes convenientes.

En contestación, previne a Orellana que no habiendo tampoco en este gobierno noticia alguna de semejante establecimiento o asamblea, practicase sin dilación las diligencias necesarias para que no tuviese efecto, con encargo de que se hiciese saber a los principales esta determinación prontamente, antes de que se verificase la concurrencia, y que tomando las noticias y averiguaciones conducentes, me informase de todas las circunstancias de la tal Academia, su origen, promotores y concurrentes, para la providencia que conviniese.

Me participó que había enterado de mi providencia a don Nicolás de los Heros, considerado como el principal encargado, en hora que ya se había empezado dicha Academia, disculpando el retardo de esta diligencia con no haber hallado antes al Escribano y Alguacil; que asimismo había notificado, la mañana siguiente, a don Gregorio Burguiñi, dueño del cuarto, que no permitiese tales Academias en él, quien expuso que, en la semana antecedente, le había pedido don Nicolás de los Heros la citada habitación, para que concurriesen a tocar varios señores particulares, en las noches de los lunes de todas las semanas, añadiendo Burguiñi que sólo ocupaba aquel cuarto para su estudio de pintura, pues su habitación la tiene en otra casa inmediata.

Por conducto del referido Alcalde recibí el boletín o tarjeta que debía servir para la entrada, y una lista de los 44 suscriptores y otra de las 28 señoritas que concurrieron en la citada noche; añadiendo que hace mucho tiempo en la calle de San Onofre, casa de Mr. Le Font, músico de la Real Capilla, se celebraban los lunes estas Academias, con asistencia de muchos de los actuales suscriptores y otras personas; que por los gastos que se ocasionaban a Le Font, y no querer éste recibir su importe, acordaron buscar un cuarto y suscribirse por los costos de alumbrado, música y demás que se ofreciesen.

Que la diputación de caridad del Barrio de Doña María de Aragón había proyectado, en primeros de este año, otra Academia semejante, por suscripción, como uno de los arbitrios que buscaba para con su producto subvenir a los fines piadosos de su instituto, y que habiendo solicitado el Real permiso se le contestó que propusiera otros medios.

En 12 del corriente se me presentó una instancia firmada por el Marqués de Espeja, don Nicolás de los Heros, don Carlos Beramendi y el marqués de Benavent, solicitando permitiese la continuación de la Academia suspendida, y habiéndome visitado después este último, con la mujer de Heros, a promover esta solicitud, les dije que por mí no concedería el permiso sin licencia del Rey.» Siguen otros pormenores sin trascendencia. La comunicación lleva la firma de Gregorio de la Cuesta, fecha 27 de abril de 1799 y dirección don Mariano Luis de Urquijo.

El grupo de amantes de la música estaba constituido por los que integran la siguiente relación. Entre los papeles vistos se hallan dos listas; con ambas es factible completar, aunque no totalmente, los nombres y apellidos de los personajes: El marqués de Benavent, Carlos Beramendi, Nicolás de los Heros, Juan de Garro, Juan Gordoqui, Bravo, Diego Barreda, Pedro Garro, Manuel Garro, Juan de Elío, Manuel Alvarez, Juan Alvarez, Sebastián de Llano, el conde de Cancelada, el marqués de Espeja, Toro, José María de Llanos, Miguel Roiz Ogarrio, el conde de Guzmán, Fernando Rojas, Felipe Soto-Posadas, Manuel Quintana, Carrere, Villalonga, José Pando, el conde de Torrepilares, José Gardoqui, Casas, el marqués de la Colonilla, Abate Artiaga, el conde de Noblejas, el marqués de Santiago, Ravaneti, Diosdado, Trasmiera, José Tapia, Larraz, Brok, el marqués de Aguilar, el príncipe de Masserano, Francisco Machado, Pablo José Arbido o Arvichi, Juan Felipe Azaguirre, la marquesa de Benavent, Pacheco, Boselli.

De las 28 señoras que formaban parte de la Academia, únicamente aparecen anotadas 13, pero como cada apellido lleva a continuación un número hasta completar la cantidad al principio dada, se comprende que las concurrentes femeninas asistían con sus hijas o amigas, representando el guarismo las dos, tres o cuatro entradas que necesitaban. En la relación figura así: La marquesa de Benavent, la condesa de Torrepilares, y señoras de Joyes, de Ulloa, Mendieta, Argüelles, Barreda, Heros, Pando, Fontana, Garro, Machado y de Boquines (*sic*).

La Academia de Música de la calle del Reloj no pudo ejercer su misión cultural, desaparecería sin dejar otro rastro que la desalentadora documentación ahora exhumada. En el oficio de Gregorio de la Cuesta a Mariano Luis de Urquijo hay una nota marginal que lo explica todo: «29 de abril de 1799.

Que ha hecho bien en prohibirlo y que se ejecute lo mismo en lo sucesivo, dando cuenta en cualquier lance de igual naturaleza en el dia en que se le dé parte.» De la calle del Reloj al pasadizo de Doña María de Aragón, subsiste la calle. Del pasadizo, donde la dama de la reina doña Ana de Austria, cuarta y última esposa de Felipe II, fundara en 1573 un convento de agustinos calzados, con su iglesia, obra de El Greco su retablo mayor, en pintura, escultura y arquitectura, ya no queda nada. Pedro de Répide dice, en su libro *Alfonso XII*, que Montero Ríos había hecho construir un verdadero invernadero ante la puerta del palacio de doña María de Aragón. En el mapa de la topografía de la villa de Madrid, descrita por Pedro Texeira, año 1656, se ve el convento, el pasadizo y el barrio, además de los extensos terrenos denominados Vistas de doña María de Aragón, y allí está también la repetida calle que se quedó sin los ecos de los conciertos soñados por los amantes de la música cuyos nombres han sido dados a conocer.

Latrocinio en el teatro Real.

Ocurre en tiempos de Isabel II. Un gran dinamismo dinástico, político y social lleva sus vibraciones hasta los cimientos más hondos de la vida española. El auge operístico no basta para encalmar las desbordadas pasiones. En el caudoso río revuelto se pesca de todo. Léase si no este «Oficio del Teatro Real. Conservaduría⁵: Recibido el Inventario general de los efectos de este Teatro que V. S. se ha servido remitirme, original, con fecha 19 del corriente, le he pasado al Guarda Almacén, para que, sin levantar mano, se traslade al Libro destinado a este efecto. En cuanto a notar las faltas, le he prevenido proceda por departamentos, empezando por las habitaciones destinadas a uso de S. M., y respecto de las cuales acaba de entregarme la adjunta relación comprensiva de varios efectos que existían en ellas y no se hallan hoy. Se proseguirá en estas operaciones, con actividad, y daré cuenta a V. S. con toda la brevedad posible de los resultados. Dios guarde, etc. Madrid 21 agosto 1851. A. Azcona. Sr. Director de la Administración en el Ministerio de la Gobernación del Reino.»

Del palco regio habían desaparecido los siguientes objetos, como dice la nota: «En el salón del centro, la alfombra, que era de paño encarnado, y una, pequeña, de moqueta, que se hallaba en medio. En el gabinete de la chimenea, la alfombra, que era de paño amarillo. En el de la derecha, otra alfombra de paño azul. Los dos espejos de los gabinetes, que se encuentran sustituidos con dos de los que había en el Salón grande del Congreso. Las colgaduras de

⁵ A. H. N. Consejos, leg. 11.378, núm. 78.

seda, seis cortinas encarnadas, dos junquillos azules, de una tela llamada canetón. Un velador de maqué, que estaba colocado en el gabinete de la derecha.»

En una segunda nota «de efectos que existían en las habitaciones de gabinete y tocador del palco diario de SS. MM. y que no se hallan en la actualidad», van detallados: «Dos brazos de bronce con dieciséis mecheros. Un espejo grande colocado encima de la chimenea. Dos pebeteros, dos candelabros, un reloj, dos grupos de guerreros, todo de "fierro colado". Un espejo volante, de cuerpo entero, con columnas doradas, una mesa con embutidos de nácar y bronce, para el centro del gabinete, un velador pequeño de maqué, para colocar en el palco, un espejo grande en el tocador, una mesa tallada de caoba, en el mismo, y unas cajas de cristal, frascos para esencias, etc.» Lo firma en Madrid, a 21 de agosto de 1851, el guarda almacén general. Felipe Reyes.

En el mismo legajo, al número 96, y con fecha 1.^o de marzo del año 1852, hay el siguiente relato: A la una de la tarde del señalado día, se encontraba en el almacén del Teatro Real, el referido señor Reyes, en compañía del sastre de la empresa, don Fernando Suárez, y de doña Jacinta Reguera, cuando oyó que barrenaban una de las ventanas. Presurosamente acudió al lugar donde suponía que algo anormal y punible iba a suceder, y, en efecto, su diligencia le deparó la oportunidad de sorprender *in fraganti* al mozo de la limpieza, Felipe González, que desde el terrado intentaba violentar una de las ventanas del almacén de trajes, provisto de una navaja y de una barrena. Al verse sorprendido, emprendió la huida, pero detenido más tarde fue conducido a la cárcel.

Como en su habitación aparecieron dos pares de zapatos pertenecientes al almacén del Teatro Real, y se había visto a su mujer sacar del cuarto efectos procedentes del regio coliseo, a Felipe González se le hizo responsable de la falta de: 12 cortinas de damasco carmesí forradas de tafetán, 2 de canetón del propio color y 3 guardamalletas del mismo género.

Ya en septiembre de 1851 con oficio de la Conservaduría del Teatro Real se remitía una relación, debida al guarda almacén general, «de efectos que existían y no se hallan en la actualidad ni constan en el inventario, por lo respectivo a palcos y sus adyacencias, cuartos de vestir, salón destinado a café y rotonda para estudio de baile». Dicha relación era para el director de Administración en el Ministerio de la Gobernación. Es larga y cuanto contiene cabe suponer habría sido retirado del teatro por motivos de reforma, de cambio de mobiliario, etc. En el palco de S. M. la reina madre faltaba un espejo

* A. H. N. Consejos, leg. 11.382, núm. 20.

de marco tallado, de una vara de largo y tres cuartas de ancho. Del gabinete del palco proscenio que tenía abonado el duque de Valencia habían sacado muchas cosas: Una sillería de caoba tallada, guarneida de tafilete color morado, de doce sillas y un sofá; cuatro butacas de idéntica clase, tres pares de cortinas de raso verde forradas de tafetán blanco, con alzapaños; un espejo con marco tallado y dorado que mide vara y cuarta de alto por una de ancho; un reloj de piedra mármol negro con dos esferas, un velador de caoba, una cartera negra, un tintero de mármol negro con un guerrero a caballo, etc. La mayoría de los palcos proscenios y plateas, en poco o en mucho, habían sido expoliados. No hay documentación alguna acerca del esclarecimiento de tan enorme cambio de muebles y ornamento, ni si se hizo por mandato de los respectivos abonados o de la empresa. En el inventario el mayor número de faltas corresponde a consolas de caoba tallada, cortinajes y espejos con marcos tallados y dorados.

Y así termina esta especie de croniella de sucesos, de los que es factible extraer diversas conclusiones. Hay en sus fibras vislumbres de temas, como para tratarlos con mayor hondura, por los personajes que en ellos han intervenido, los lugares de los acaecimientos, alguno hoy inexistente, pero que de cualquier manera forman parte de la Historia de Madrid. En último término, siempre serán pequeños madroños desprendidos del gran árbol heráldico matritense. Y esto solo ya representa un inapreciable valor, al que se suma el recuerdo de tiempos pasados y la palpitación de la vida sorprendida entre los viejos papeles de los archivos.